Propuesta Técnico Económica elaboración Estrategia municipal de emergencias del municipio de Sogamoso

CONTROL DE CAMBIOS

Rev.	**Descripción**	**Fecha**
R1	Emisión Original	22-07-2025

Elaboró:	**Área Solicitante: Gestión del riesgo**	**Comprador:**
Carlos Rodríguez.	Harold Pérez	Josué López Espitía
Cargo:	Cargo:	Cargo
Subgerente Scaleing Ltda.	Ingeniero Gestión del Riesgo	Gerente GR municipio de Sogamoso

CONTENIDO

JUSTIFICACIÓN 3

1. ACTIVIDADES 4

2. OFERTA ECONOMICA SEGÚN CUADRO DE COSTOS 5

2.1 Análisis de Precios Unitarios Suministro Mensual ´Proyectista a todo costo. 5

3. CONDICIONES ECONOMICAS 7

3.2 Costos 7

3.3 Forma de pago 7

3.4 Condiciones económicas y Validez de la oferta 7

JUSTIFICACIÓN

La conformación del Equipo de Manejo de Respuesta a Emergencias (EMRE) se fundamenta en el cumplimiento de la legislación colombiana, que exige a las organizaciones la implementación de medidas de prevención, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, como parte integral del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

De acuerdo con el **Decreto 1072 de 2015**, en su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, toda empresa debe implementar un SG-SST, el cual incluye la gestión del riesgo y la preparación para emergencias como elementos esenciales. Este marco legal requiere que las organizaciones identifiquen amenazas, evalúen riesgos, definan procedimientos de respuesta, y designen responsables para el manejo de emergencias.

La **Resolución 0312 de 2019**, que establece los estándares mínimos del SG-SST, exige la elaboración e implementación de un plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias, así como la conformación de brigadas que incluyan roles claros, como evacuación, primeros auxilios y control de incendios.

Además, la **Ley 1523 de 2012**, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece que tanto entidades públicas como privadas deben asumir responsabilidades frente a la gestión del riesgo, incluyendo la planificación y organización de los recursos necesarios para responder eficazmente ante eventos adversos.

El EMRE cumple con estos lineamientos, garantizando una estructura organizada de respuesta ante emergencias, la protección de la vida, la salud de los trabajadores, el medio ambiente, los activos de la empresa y la continuidad operativa.

1. ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDADES
1	Actividades de Desarrollo del EMRE – Colombia co
1.1	Conformación del equipo
2	Selección de miembros del EMRE con base en roles estratégicos de la organización.
2.1	Definición de funciones y responsabilidades (comandante del incidente, logística, comunicaciones, seguridad, etc.).
2.2	Asignación formal a través de actas o resoluciones internas.
2.3	Capacitación y formación
2.4	Formación básica en gestión del riesgo, atención de emergencias y primeros auxilios.
3	Cursos en liderazgo, toma de decisiones en crisis, manejo de incidentes y comunicación en emergencias.
3.1	Formación específica según amenazas identificadas (incendios, sismos, fugas químicas, etc.).

2. OFERTA ECONOMICA SEGÚN CUADRO DE COSTOS

2.1 Análisis de Precios Estrategia Municipal de respuestas a emergencias a todo costo.

PRESUPUESTO GENERAL					
PROY:	COSTOS PARA LA ELABORACION DEL ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO				FORMULACIÓN AÑO: 2025 BASE: 2025
ITEM	BIEN / ACTIVIDAD	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL
1	Información primaria				$ 6.000.000
2	Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo				$ 6.000.000
3	Componente estratégico y programático				$ 4.000.000
4	Organización para la respuesta a emergencias				$ 3.000.000
5	Organización para la respuesta a emergencias				$ 3.199.000
6	Plan de Continuidad				$ 4.000.000
7	Proceso de Implementación, Evaluación y Validación				$ 3.000.000
8	Costos operatvos y administrativos				$ 3.000.000
				SUBTOTAL	$ 32.199.000
				IMPUESTOS NACIONALES /ESTAMPILLAS/POLIZAS	$ 6.761.790
				TOTAL	$ 38.960.790

2.2.1 Selección y aval de personal de Suministro

La Empresa SCALEING LTDA Suministrara el personal en misión que requiera el CONTRATANTE, especificando el perfil del cargo a proveer en forma temporal y las funciones que serán ejecutadas. EL CONTRATANTE podrá solicitar se inicie un nuevo proceso de selección en el caso que esta no esté satisfecho, con el personal seleccionado por EL CONTRATISTA o los candidatos no sean competentes.

CONTRATANTE validara los procesos de selección realizados por el SCALEING LTDA y dará aprobación para hacer efectiva la contratación de acuerdo a las condiciones laborales que determine el CONTRATANTE Hecho, validado mediante la plataforma SECOP II bajo la cual el CONTRATANTE, evidencia la hoja de vida y la experiencia en el cargo equipo técnico suministrado por el tiempo establecido bajo esta modalidad de contratación.

2.2.2 Subordinación y control de personal de Suministro

En la contratación del personal temporal la empresa SCALEING LTDA deberá realizar las afiliaciones de ley al sistema integral de seguridad social, así como la realización del examen médico ocupacional de ingreso que determine la aptitud física y aptitud para trabajo en altura en caso de requerirse según las funciones a ejecutar por el colaborador. El examen médico de aptitud ocupacional lo debe realizar un profesional que tenga las especificaciones según la resolución 2346 del 11 de julio del 2007 capitulo 2 artículo 9 para su personal de planta.

Estas novedades deberán ser autorizadas por la persona designada por el CONTRATANTE en orden de INTERVENTOR para la orden de trabajo prescrita, De acuerdo con las novedades reportadas, la empresa SCALEING LTDA, deberá cumplir sus obligaciones legales con los trabajadores en misión que prestan sus servicios a CONTRATANTE, de acuerdo a lo que establece la ley laboral y las condiciones de contratación dispuestas por CONTRATANTE. Al momento de retiro de cualquier personal en misión la Empresa SCALEING LTDA deberá cancelar la liquidación, sujetándose a lo dispuesto por la ley para efectos del pago de salarios, prestaciones sociales, horas extras, recargos diurnos y nocturnos, dominicales y festivos. Se plantea un plan de trabajo de lunes a viernes de 7 am a 5 pm, horarios extras si se requiere por parte del CONTRATANTE o de ser necesario, se programa, trabajos críticos y fines de semana bajo la disponibilidad de las paradas de mantenimiento y las condiciones de seguridad exigidas para este trabajo en Planta Tuta. SCALEING LTDA confirma el 100% de este recurso planteado, al CONTRATANTE.

SCALEING LTDA medirá el trabajo realizado mediante informes semanales y bitácoras del proceso de digitalización y ensamble de los elementos o conjuntos motrices a levantar, así como el planteamiento asistencia a reuniones y solicitudes generadas por el INTERVENTOR asignado por CONTRATANTE a la orden de servicio a suscribir.

3. CONDICIONES ECONOMICAS

3.2 Costos

Para determinar el valor de la propuesta, los costos están soportados, en el formato APU, el cual incluye el servicio de suministro mensual del personal a todo costo.

3.3 Forma de pago

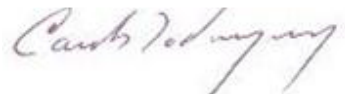
La forma de pago será realizada en pagos mensuales, a conformidad del INTERVENTOR, quien generará una hoja de medición manifestando de conformidad, satisfacción del servicio prestado.

Tiempo de ejecución: 60 sesenta días hábiles a partir de la firma del contrato.

3.4 Condiciones económicas y Validez de la oferta

Las condiciones se plasmaron de manera general como oferta económica, se realizó por medio de análisis cuadro de costos, los cuales, tendrán vigencia de (30) treinta días calendario del año en curso. Adicional a esto el CONTRATANTE deberá consignar a la cuenta corriente del CONTRATISTA suministrada por él. Este valor pactado en el ítem 3.3 Forma de pago será cancelado de acuerdo a los porcentajes definidos.

Cordialmente,



Carlos Rodriguez
Subgerente General
SCALEING LTDA